



TABLA DE CODIFICACIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS

Educación Formal-2026

I. Organización de la población estudiantil de acuerdo con la condición asociada o no a discapacidad

(CP: *condición de la persona estudiante*)

Condición de la persona estudiante	Código
Dificultades específicas del aprendizaje: (las personas estudiantes con dificultades específicas en la lectura, la expresión escrita, el cálculo y en la adquisición y uso del lenguaje (hablado o escrito); incluye también a personas estudiantes con dislexia, disortografía, disgrafía, TDA-H, discalculia, trastornos específicos del lenguaje que inciden en la comprensión lectora y la producción escrita, de conformidad con el historial educativo.	CP-01
Ceguera: persona estudiante que tiene pérdida total de la visión y para efecto de las pruebas nacionales requiere de estas en Braille.	CP-02-01
Ceguera: persona estudiante con discapacidad visual adquirida recientemente (persona estudiante ciega que, al adquirir la discapacidad visual, no logró desarrollar un proceso de lectoescritura y que no utiliza Braille y, por ende, requiere de apoyo para la lectura de la prueba.	CP-02-02
Baja visión: el término se refiere a la disminución de la capacidad visual de una persona estudiante, a pesar de utilizar anteojos, tratamiento médico o haberse sometido a una cirugía. La persona está inscrita en el grupo de personas estudiantes con discapacidad visual.	CP-03
Sordera: persona estudiante sorda con pérdida total de la audición en ambos oídos, lo que comprende pérdidas neurosensoriales severas y profundas o anacusias. Notas: 1. Esta condición incluye a la persona sorda cuando la LESCO es su lengua materna, su lengua natural o su lengua de mayor competencia y es la que requiere para el acceso y la comprensión de la comunicación, en la realización de las Pruebas Nacionales. 2. También incluye aquella persona estudiante sorda en que la LESCO no es su lengua materna, su lengua natural o su lengua de mayor competencia, sin embargo, requiere del apoyo de la LESCO para que favorezca el acceso y la comprensión de la comunicación, en la realización de las Pruebas Nacionales.	CP-04
Pérdida auditiva: persona estudiante con pérdida parcial de la audición en uno o ambos oídos y comprende pérdidas conductivas y/o sensoriales, leves y/o moderadas manteniendo una audición funcional.	CP-05
Sordoceguera: discapacidad sensorial, que involucra una disminución significativa de la visión y de la audición, de manera conjunta. Por ejemplo: una	CP-06



Condición de la persona estudiante	Código
persona ciega con hipoacusia, o con baja visión y sordera, o con baja visión e hipoacusia	
Trastorno del Espectro Autista (TEA): trastorno del neurodesarrollo que comprende una amplia gama de características de funcionamiento diverso, tanto en la comunicación e interacción social, como en comportamientos, pensamientos e intereses rígidos, repetitivos y estereotipados. <i>Nota:</i> A partir de lo establecido en el DSM-V y la clasificación de Salud CIE 11, otras categorías diagnósticas como el síndrome de Asperger se incluyen dentro del Trastorno del espectro autista	CP-07
Discapacidad Motora: limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. Comprende también Hemiplejía, Amputaciones, entre otras.	CP-08
Discapacidad Múltiple (Multidiscapacidad o Retos Múltiples): cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona y requieren apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, movilidad, vida diaria, socialización y aprendizaje en general.	CP-09
Condiciones asociadas a discapacidad psicossocial (Esquizofrenia, Bipolaridad, Depresión, Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno Negativista Desafiante): condiciones que se caracterizan por alteraciones psíquicas que inciden en el estado de ánimo, las emociones, el pensamiento y el comportamiento.	CP-10
Otro tipo de Condición: no es discapacidad, pero requiere de apoyos educativos (Trastornos metabólicos, Trastornos cromosómicos, Enfermedad Neurodegenerativa, Epidermólisis Bullosa (piel de mariposa), Trastorno del habla, Trastornos de la voz, personas oxígeno dependientes, otras situaciones derivadas de una condición de enfermedad crónica (diabetes, Parkinson, epilepsia, fibrosis quística, osteogénesis imperfecta, síndrome nefrótico y trastornos colorrectales), de conformidad con el historial educativo.	CP-11



II. Organización de la población estudiantil con apoyos educativos por recintos de aplicación de acuerdo con la condición asociada o no a discapacidad

Notas:

- La descripción de los recintos contempla los apoyos educativos (personales, organizativos, materiales, tecnológicos y curriculares) en que por su condición y de acuerdo con el código correspondiente, debe ser ubicada la población estudiantil.
- El laboratorio de informática Educativa o espacio físico adecuado que cuente y cumpla con los recursos tecnológicos necesario, incluyendo las ayudas técnicas y/o productos de apoyo que garanticen la accesibilidad. Entiéndase por productos de apoyo cualquier recurso (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos, tecnología, software) fabricado especialmente o disponibles en el mercado, según las normas ISO 9999, utilizados por las personas con discapacidad ya sea de forma independiente o con apoyo personal y destinados a facilitar su participación.
- Los recintos de aplicación, en el formato físico de las pruebas nacionales estandarizadas, refieren a la asignación de un espacio físico que garantice la accesibilidad (aula, cubículo, salón, oficina, entre otros espacios de los que se puedan disponer).
- Los recintos de aplicación, en el formato digital de las pruebas nacionales estandarizadas, refieren a la asignación del laboratorio de Informática Educativa o espacio físico adaptado que garantice la accesibilidad.

Condición de la persona estudiante: CP-01

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Aula ordinaria con apoyos educativos	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 10 personas estudiantes: entre los cuales se encuentra un máximo de 05 personas estudiantes, quienes tienen apoyos educativos concernientes a las dificultades específicas del aprendizaje.</p> <p><u>Notas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés), en la Educación Formal, corresponde a un recinto con un máximo de 01 persona estudiante. La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial u Orientación Educativa, o bien, con experiencia o formación en el trabajo con esta población estudiantil. 	AO



Condición de la persona estudiante: CP-02-01

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 1	<p>Tanto en formato físico como digital corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 01 persona estudiante ciega (persona que tiene pérdida total de la visión y que, para efecto de las pruebas, requiere de estas en Braille).</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual y que domina la escritura en Braille. c) En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés) en la Educación Formal, la persona estudiante no realiza la competencia lingüística de comprensión lectora. 	R01

Condición de la persona estudiante: CP-02-02

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 2	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación de atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con discapacidad visual adquirida recientemente (persona estudiante ciega que, al adquirir la discapacidad visual, no logró desarrollar un proceso de lectoescritura y que no utiliza Braille y, por ende, requiere de apoyo para la lectura de la prueba).</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del 	R02



Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
	<p>área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual.</p> <p>c) En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés) en la Educación Formal, la persona estudiante no realiza la competencia lingüística de comprensión lectora.</p>	

Condición de la persona estudiante: CP-03

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 3	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 05 personas estudiantes con baja visión.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad.</p> <p>b) La persona estudiante es atendida por una persona docente de Educación Especial, específicamente, del área de discapacidad visual, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con personas estudiantes con discapacidad visual.</p>	R03

Condición de la persona estudiante: CP-04

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 4	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 05 personas estudiantes sordas con pérdida total de la audición en ambos oídos, lo que comprende pérdidas neurosensoriales severas y profundas o anacusias.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la</p>	R04



Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
	<p>persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad.</p> <p>b) Las personas estudiantes son atendidas por parte de una persona tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje con dominio de la LESCO, cuya función es apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO, en la realización de las pruebas nacionales estandarizadas.</p> <p>c) Entiéndase que “apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO” implica realizar la lectura total de la prueba mediante el uso de la LESCO para la comprensión del ítem y su respuesta.</p> <p>d) Entiéndase “dominio de la LESCO” que tenga comprobado un dominio superior al nivel 4.</p> <p>e) Este recinto, comprende a su vez, el apoyo de la persona tutora en la asignatura por medir, únicamente, para evacuar consultas referidas a la formulación del ítem de la asignatura, cuya orientación no induzca a la respuesta. Esta situación no implica que la persona tutora de asignatura esté permanentemente en el recinto de aplicación de la prueba.</p> <p>f) Concomitantemente con los aspectos anteriores, en la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés) en la Educación Formal, el recinto contempla lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La persona estudiante no realiza la competencia lingüística de escucha. ➤ Entiéndase “<u>apoyar a la persona estudiante sorda, a través del uso de la LESCO, únicamente, en la comprensión de las instrucciones en Español, no así el contenido de la competencia lingüística por medir (idioma Inglés o Francés)</u>” lo que implica no realizar la lectura total de la prueba mediante el uso de la LESCO. ➤ Entiéndase “<u>que no induzca a la respuesta</u>” en el entendido que, la persona estudiante debe evidenciar dominio de la competencia lingüística, el cual, es improcedente que sea aclarado por la persona tutora. 	



Condición de la persona estudiante: CP-05

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
<p>Recinto aparte 5</p>	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con un máximo de 05 personas estudiantes con pérdida parcial de la audición en uno o ambos oídos y comprende pérdidas conductivas y/o sensoriales, leves y/o moderadas manteniendo una audición funcional.</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) Las personas estudiantes son atendidas por parte de una persona tutora docente de Educación Especial en Audición y Lenguaje con dominio de la LESCO, cuya función es apoyar y mediar la comunicación, en la realización de las pruebas nacionales estandarizadas. c) Entiéndase por “apoyar y mediar la comunicación para la realización de las pruebas nacionales estandarizadas” aquellas acciones que requieran el uso de habilidades orales o señas, entre otras, según elección de la persona estudiante. Este apoyo no incluye la lectura total de la prueba. d) Entiéndase “que no induzca a la respuesta” en el entendido que, la persona estudiante debe evidenciar dominio del lenguaje propio de la asignatura, el cual, es impropio que sea aclarado por la persona tutora. e) Este recinto, comprende a su vez, el apoyo de la persona tutora en la asignatura por medir, únicamente, para evacuar consultas referidas a la formulación del ítem de la asignatura, cuya orientación no induzca a la respuesta. Esta situación no implica que la persona tutora de asignatura esté permanentemente en el recinto de aplicación de la prueba. f) En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés), en la Educación Formal, la persona estudiante no realiza la competencia lingüística de escucha. 	<p>R05</p>



Condición de la persona estudiante: CP-06

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 6	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con sordoceguera.</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial con formación y/o experiencia en el trabajo con esta población. c) En la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés), en la Educación Formal, la persona estudiante realiza de forma optativa dicha prueba. 	R06

Condición de la persona estudiante: CP-07

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 7	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con trastorno del neurodesarrollo (TEA).</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial del área de Problemas Emocionales y de Conducta, o bien, con formación generalista. 	R07



Condición de la persona estudiante: CP-08

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 8	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con discapacidad motora.</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial generalista, con formación y/o experiencia en el trabajo con esta población. 	R08

Condición de la persona estudiante: CP-09

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 9	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con discapacidad múltiple (retos múltiples).</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad. b) La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial del área de Discapacidad Múltiple, o bien, con formación y/o experiencia en el trabajo con esta población. 	R09



Condición de la persona estudiante: CP-10

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 10	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con discapacidad psicosocial.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>a) El recinto de aplicación contempla la prueba nacional adaptada a la condición de discapacidad de la persona estudiante. La prueba atiende específicamente la condición de la persona en términos de accesibilidad y en un contexto de equidad.</p> <p>b) La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial con formación generalista.</p>	R10

Condición de la persona estudiante: CP-11

Tipo de recinto de aplicación	Descripción del recinto de aplicación	Código del recinto
Recinto aparte 11	<p>Tanto en el formato de aplicación física como digital corresponde a un recinto de aplicación con atención individualizada con un máximo de 01 persona estudiante con condiciones específicas (ver descripción de condición).</p> <p><u>Nota:</u></p> <p>a) La persona estudiante es atendida por parte de una persona docente de Educación Especial con formación generalista.</p>	R11

III. Descripción de los apoyos educativos

Notas:

- a) En todos los casos -sin excepción- se necesita aportar la evidencia en el historial educativo de la persona estudiante que demuestre su condición y los apoyos educativos que requiere.
- b) **AE** (apoyo educativo)



Descripción del apoyo educativo	Código del apoyo educativo
<p>Tanto en el formato físico como digital: Tiempo adicional al tiempo establecido para la realización de la prueba (máximo una hora)</p>	<p>AE-01</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Permitir períodos de descanso dentro o fuera del recinto de aplicación de las pruebas, con la supervisión respectiva, a personas estudiantes que por su condición física y socioemocional así lo requieren.</p>	<p>AE-02</p>
<p>En el formato físico: Apoyo físico a la persona estudiante que por su condición requiera de este para consignar en la hoja de respuesta la opción seleccionada.</p> <p>En el formato digital: Apoyo físico a la persona estudiante que por su condición requiera de este para consignar en la plataforma la respuesta elegida.</p>	<p>AE-03</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Permitir el uso del diccionario en lengua española no enciclopédico y/o diccionario de sinónimos y antónimos para la población estudiantil sorda. <i>Excepto en Español.</i></p>	<p>AE-04</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Persona tutora docente de Lengua Extranjera (Inglés o Francés).</p>	<p>AE-05</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Persona tutora docente de I y II Ciclos para la Prueba Nacional Estandarizada para II Ciclo.</p>	<p>AE-06</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Persona tutora en la asignatura de Ciencias (Biología, Química, Física) para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.</p>	<p>AE-07</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Persona tutora en la asignatura de Matemática para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.</p>	<p>AE-08</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Persona tutora en la asignatura de Estudios Sociales y Cívica para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.</p>	<p>AE-09</p>
<p>Tanto en el formato físico como digital: Persona tutora en la asignatura de Español para la Prueba Nacional Estandarizada de Educación Diversificada.</p>	<p>AE-10</p>



Descripción del apoyo educativo	Código del apoyo educativo
<p>Tanto en formato físico como digital: Lectura oral de la prueba (apoyo personal o uso de dispositivo tecnológico) a personas estudiantes que, por su condición de discapacidad debidamente comprobada médica y pedagógicamente, así lo requieren.</p>	AE-11
<p>En formato físico: Uso de lámpara, lupa, regleta, punzón, pizarra, máquina Perkins, calculadora parlante para personas estudiantes con ceguera o baja visión.</p> <p>En el formato digital: Uso de lámpara y calculadora parlante para la persona estudiante con ceguera o baja visión.</p>	AE-12
<p>Tanto en formato físico como digital: Uso de las tablas de multiplicar para las personas estudiantes que así lo requieran únicamente en II Ciclo de la Educación General Básica.</p>	AE-13
<p>Tanto en formato físico como digital: Situación a la persona estudiante en un recinto de aplicación que, por su ubicación, garantice la accesibilidad.</p>	AE-14
<p>Tanto en formato físico como digital: Persona tutora en lengua nativa indígena (si se suministra por parte de la dirección regional de educación).</p>	AE-15
<p>Tanto en formato físico como digital: Persona tutora en la especialidad técnica que corresponda.</p>	AE-16
<p>Tanto en el formato físico como digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Trasliterar la Prueba de Producción de Texto Escrito de escritura Braille a tinta.</u> La persona tutora en discapacidad visual traslitera la prueba de producción de texto escrito, realizada por la persona estudiante, al espacio correspondiente establecido en el cuadernillo. • <u>Transcribir la Prueba de Producción de Texto Escrito.</u> La persona tutora, de conformidad con la condición de la persona estudiante (física, motora o sensorial) transcribe la prueba de producción de texto escrito, realizada por la persona estudiante, al espacio correspondiente establecido en el cuadernillo 	AE-17
<p>En la Prueba de Producción de Texto Escrito: Rúbrica adaptada a la condición de la persona estudiante (exclusivo para el código CP-04).</p>	AE-18
<p>En la Prueba de Producción de Texto Escrito Rúbrica adaptada a la condición de la persona estudiante (se exceptúa la condición CP-04).</p>	AE-19



Descripción del apoyo educativo	Código del apoyo educativo
<p>En formato físico: Prueba Nacional en formato físico con diferentes opciones de tipo, tamaño de letra (fuente) y contraste.</p> <p>En el formato digital: Prueba Nacional en formato digital que permita realizar cambios y ofrecer diferentes opciones de tipo, tamaño de letra (fuente) y contraste.</p>	PA

Tipo de fuente de la prueba ampliada: **ARIAL**

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Arial 12 con negrita	PA01	Arial 18 sin negrita	PA06	Arial 24 con negrita	PA11
Arial 14 sin negrita	PA02	Arial 18 con negrita	PA07	Arial 26 sin negrita	PA12
Arial 14 con negrita	PA03	Arial 20 sin negrita	PA08	Arial 26 con negrita	PA13
Arial 16 sin negrita	PA04	Arial 20 con negrita	PA09	Arial 30 sin negrita	PA14
Arial 16 con negrita	PA05	Arial 24 sin negrita	PA10	Arial 30 con negrita	PA15

Tipo de fuente de la prueba ampliada: **CENTURY GOTHIC**

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Century Gothic 12 sin negrita	PA16	Century Gothic 18 sin negrita	PA22	Century Gothic 26 sin negrita	PA28
Century Gothic 12 con negrita	PA17	Century Gothic 18 con negrita	PA23	Century Gothic 26 con negrita	PA29
Century Gothic 14 sin negrita	PA18	Century Gothic 20 sin negrita	PA24	Century Gothic 30 sin negrita	PA30
Century Gothic 14 con negrita	PA19	Century Gothic 20 con negrita	PA25	Century Gothic 30 con negrita	PA31
Century Gothic 16 sin negrita	PA20	Century Gothic 24 sin negrita	PA26		
Century Gothic 16 con negrita	PA21	Century Gothic 24 con negrita	PA27		



Tipo de fuente de la prueba ampliada: TAHOMA

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Tahoma 12 sin negrita	PA32	Tahoma 18 sin negrita	PA38	Tahoma 26 sin negrita	PA44
Tahoma 12 con negrita	PA33	Tahoma 18 con negrita	PA39	Tahoma 26 con negrita	PA45
Tahoma 14 sin negrita	PA34	Tahoma 20 sin negrita	PA40	Tahoma 30 sin negrita	PA46
Tahoma 14 con negrita	PA35	Tahoma 20 con negrita	PA41	Tahoma 30 con negrita	PA47
Tahoma 16 sin negrita	PA36	Tahoma 24 sin negrita	PA42		
Tahoma 16 con negrita	PA37	Tahoma 24 con negrita	PA43		

Tipo de fuente de la prueba ampliada: VERDANA

Tamaño	Código	Tamaño	Código	Tamaño	Código
Verdana 12 sin negrita	PA48	Verdana 18 sin negrita	PA54	Verdana 26 sin negrita	PA60
Verdana 12 con negrita	PA49	Verdana 18 con negrita	PA55	Verdana 26 con negrita	PA61
Verdana 14 sin negrita	PA50	Verdana 20 sin negrita	PA56	Verdana 30 sin negrita	PA62
Verdana 14 con negrita	PA51	Verdana 20 con negrita	PA57	Verdana 30 con negrita	PA63
Verdana 16 sin negrita	PA52	Verdana 24 sin negrita	PA58		
Verdana 16 con negrita	PA53	Verdana 24 con negrita	PA59		



IV. Distribución de la codificación de los apoyos educativos, según condición de la persona estudiante

Condición de la persona estudiante	Apoyos educativos predeterminados	Apoyos educativos opcionales conforme al historial educativo
CP-01	AO, AE-19	AE-01, AE-02, AE-03, AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-13, AE-14, AE-15, AE-16
CP-02-01	R01, AE-01, AE-02, AE-03, AE-11, AE-12, AE-14, AE-17, AE-19	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-13, AE-15, AE-16
CP-02-02	R02, AE-01, AE-02, AE-03, AE-11, AE-14, AE-17, AE-19	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-12, AE-13, AE-15, AE-16
CP-03	R03, AE-01, AE-02, AE-03, AE-10, AE-14, AE-19, PA	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-12, AE-13, AE-15, AE-16, AE-17
CP-04	R04, AE-01, AE-04, AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-16, AE-18	AE-02, AE-03, AE-13, AE-14, AE-15, AE-17
CP-05	R05, AE-01, AE-04, AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-16, AE-19	AE-02, AE-03, AE-11, AE-13, AE-14, AE-17
CP-06	R06, AE-01, AE-04, AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-14, AE-16, AE-17, AE-19, PA	AE-02, AE-03, AE-11, AE-12, AE-13, AE-15
CP-07	R07, AE-01, AE-02, AE-03, AE-14, AE-19	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-15, AE-16
CP-08	R08, AE-01, AE-02, AE-03, AE-14, AE-17, AE-19	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-15, AE-16
CP-09	R09, AE-01, AE-02, AE-03, AE-14, AE-19	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-12, AE-13, AE-15, AE-16, AE-17, PA
CP-10	R10, AE-01, AE-02, AE-03, AE-19	AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-11, AE-13, AE-14, AE-15, AE-16, AE-17
CP-11	R11, AE-01, AE-19	AE-01, AE-02, AE-03, AE-05, AE-06, AE-07, AE-08, AE-09, AE-10, AE-13, AE-14, AE-15, AE-16